



OFICIO N° 107098  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la residencia de menores de Puerto Varas, bajo la administración de la "Fundación Verbo Divino", en cuanto a eventuales delitos de explotación sexual, detallando especialmente las medidas administrativas, judiciales y sumarios internos que se han desarrollado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8561A567EE361D0



Osorno, 13 de junio de 2025

**DE: DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JAVIERA TORO CÁCERES; MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL  
CLAUDIO CASTILLO; SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION  
ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

---

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, y debido a los hechos ocurridos en la residencia de menores de Puerto Varas, donde presuntamente sucedieron delitos de explotación sexual de algunas menores que se encontraban bajo el alero del hogar administrado por la fundación del Verbo Divino, solicito se oficie, con el fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información:

1. Informar sobre las medidas administrativas, judiciales, de sumarios internos que se están tomando por parte del ministerio de justicia en el caso previamente señalado.
2. Informar si serán trasladadas estas menores a otras residencias de menores y si está en evaluación la continuidad de este centro, pero con nuevo personal.

**DR. DANIEL LILAYU VIVIANCO**

---

**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYU V.

